



**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**2da COPA LATINOAMERICANA UCI DE BMX**  
**AÑO 2016**

**1.- REGLAS BASICAS:** La temporada 2016 constará de **Ocho (8)** carreras para la COPA 2016 de todas las categorías que se disputara en ocho fechas. Para la clasificación final se sumarán los puntos de los **Siete (7)** mejores resultados de cada competidor, cada piloto deberá haber participado como mínimo en **Cinco (5)** carreras de las **ocho** disputadas, no se podrá descartar ninguna exclusión.

<b>Febrero</b>	<b>1ra y 2da fecha, Copa Latinoamericana C1, Chile</b>
<b>Marzo</b> <b>Argentina</b>	<b>3ra y 4ta fecha Copa y Panamericano C1 - CC,</b>
<b>Octubre</b>	<b>5ta y 6ta fecha, Copa Latinoamericana C1, Perú</b>
<b>Diciembre</b>	<b>7ma y 8va fecha, Copa Latinoamericana C1, Bolivia</b>

Puntuación del campeonato de pilotos:

Puntaje de mangas: Se entregará puntaje por cada manga corrida:

- 1 puesto 8 puntos
- 2 puesto 7 puntos
- 3 puesto 6 puntos
- 4 puesto 5 puntos
- 5 puesto 4 puntos
- 6 puesto 3 puntos
- 7 puesto 2 puntos
- 8 puesto 1 punto

Ejemplo: tres primeros puestos en las mangas son 24 puntos para el campeonato; un 2°, un 3° y un 4° son 18 puntos.

Puntaje de finales:

- 1 puesto 24 puntos
- 2 puesto 21 puntos
- 3 puesto 18 puntos
- 4 puesto 15 puntos
- 5 puesto 12 puntos
- 6 puesto 10 puntos
- 7 puesto 9 puntos
- 8 puesto 8 puntos



Bonificaciones:

Semifinal	8 puntos
Cuartos	4 puntos
Octavos	2 puntos

**2.- PARTICIPANTES:** Tomarán parte de la **Copa Latinoamericana** todos los pilotos que lo deseen, que tengan su licencia **UCI** al día y pertenezcan a las entidades afiliadas a la **UCI - COPABI**, las cuales deberán tener las cuotas de afiliación **PAGADAS** al mes de la carrera.

**3.- CATEGORIAS:** Las categorías de competición de BMX reconocidas por la **UCI** son las siguientes:

**BICICLETAS ESTÁNDAR 20:**

Chicos: Hasta 6 años, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 (11 categorías).

Chicas: 5-7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 (10 categorías).

Hombres: 17-24, 25-29, 30 y más (3 categorías).

Mujeres: 17 y más (1 categoría)

Junior Men 17-18 años

Junior Women 17-18 años

Elite Men 19 años y mas

Elite Women 19 años y mas

**BICICLETAS CRUISERS 24:**

Chicos/Hombres: hasta 12, 13 y 14, 15 y 16, 17-24, 25-29, 30 - 34, 35 - 39, 40 - 44, 45 y mas ; (9 categorías).

**4.- CONFORMACION DE CATEGORIAS:** Para la conformación de las categorías Challenger, estas deberán registrar tres (3) pilotos inscritos como mínimo para puntuar en la copa, caso contrario los pilotos inscritos en esta categoría podrán participar en la inmediata superior o inferior, según el punto cinco y de acuerdo a lo estipulado por la UCI.

La clasificación para el campeonato se realizara por separado.

(Ej.: un piloto de 7 años que corre con los de 8, obtendrá el puesto obtenido en pista así como el puntaje del resultado en pista pero será aplicado para el ranking a su categoría). El criterio



que utilizará para determinar la premiación que le corresponde en la fecha será el real obtenido en pista.

Ej.: Si obtuvo el tercer puesto en la carrera, pero es el primero en su categoría, el puntaje que lleva al campeonato es el de tercero y se le premia como tercero).

Para las categorías Championship será de acuerdo a la estipulado por la **UCI**

**5.- CATEGORIA INMEDIATA SUPERIOR O INFERIOR:** Cuando una categoría se declare nula,( menos de tres ) no podrán obtener puntos para la copa, los pilotos en ella inscriptos podrán participar en la inmediata superior o inferior, según la siguiente reglamentación: DAMAS y CRUISER Challenger, suben de categoría a excepción de la mayor que baja a la inmediata inferior .

Para el caso de las categorías damas, si hay menos de tres damas inscritas en una categoría, deberán ser combinadas primero con las damas de la categoría siguiente. En caso de no poderse constituir una categoría de damas y no existiera otra categoría damas de edad superior, las corredoras competirán en la categoría masculina un año menor a la suya y puntuarán conforme a la clasificación por categoria y se premiara de acuerdo a la obtenida en esa prueba.

Para las categorías Championship será de acuerdo a la estipulado por la **UCI**

**6.- COPA DE PAISES:** A partir del año 2016 se organizara un Copa de Países, las categorías que participan en esta Copa son: EXPERTOS - DAMAS - JUNIORS Y ELITE. Las Instituciones afiliadas deberán nominar un equipo de cinco (5) competidores y por medio de su delegado entregarlo al encargado de cómputos una hora antes del inicio de la carrera. Se deberá nominar una dama por equipo de 5, de estos solo 1 elite o 1 junior.

**7.- PLACA IDENTIFICATORIA:** Se usaran las entregadas por los Organizadores de las fechas, se podrá reservar números para la Copa previa coordinación con la **COPABI**, la misma que asignara los números a comienzos del año calendario. Por ningún motivo se podrá competir sin la placa oficial del evento. Esta prohibido la alteración de la misma.

Los colores a ser usados en todas las competencias serán los estipulados por la **UCI**.

**\*\* Se debera USAR EL JERSEY DE LA SELECCION NACIONAL, de no tenerlo NO PODRAN PARTIR, para las categorias Challenger.\*\***

**\*\*Para categorias Championship se recomienda el uso del Jersey Nacional \*\***

**8.-INSCRIPCIONES:** Las inscripciones serán enviadas al e-mail del organizador de acuerdo a la convocatoria, con copia a la **COPABI** ( [bmx\\_pres@hotmail.com](mailto:bmx_pres@hotmail.com) ) estas deberán ser en el formulario de inscripción proporcionado por la **COPABI** de acuerdo a las fechas de las



convocatorias. Deberán incluir el nombre del delegado, número de competencia, categoría y fecha de nacimiento.

**9.- ENTRENAMIENTOS:** Los Entrenamientos Oficiales se realizara de acuerdo a la convocatoria del evento, **estos serán mínimo de 2 días**. Los pilotos se agruparán por clase y categorías, de acuerdo al color identificatorio de su placa. Los delegados de los países son los responsables de la organización y cuidado de sus pilotos. Para poder entrenar el piloto debe tener la indumentaria completa y la placa oficial de la competencia.

**10.- PUBLICACION DE PLANILLAS:** Las planillas de carreras serán publicadas una hora antes del inicio de las mismas. Previo a esto los delegados deberán verificar su lista de pilotos en cómputos y firmar el padrón respectivo.

El día de las competencias, se publicarán los resultados de las distintas instancias para control de los delegados y competidores, transcurridos 15 minutos se darán como válido los resultados.

**11.- PREMIOS PARA PILOTOS:** De acuerdo a lo establecido por la **UCI**.

**12.- REGLAMENTO DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO:** Serán de aplicación lo estipulado en el **Reglamento UCI** vigente.

**NOTA 1:** Queda terminantemente prohibido acompañar a los competidores al partidador. **Solo se permitirá en la categoría hasta seis años.**

**NOTA 2:** En las categorías Junior, Elite y Damas Pro, el partidador en la final será de acuerdo a lo estipulado por la **UCI**.

**13. - PILOTOS QUE NO FINALIZAN UNA CARRERA:** El criterio a usarse será de acuerdo a lo estipulado por la **UCI**.

**14.-COMISARIOS DEPORTIVOS:** Serán designados por la **Organización**, actuarán con los derechos y obligaciones que les confiere el Reglamento Deportivo de la **UCI**.

**15.- PREMIACIONES ESPECIALES:**

Las premiaciones especiales para Junior y Elite de existir serán ofrecidas por los organizadores de acuerdo a las normas vigentes de la **UCI**.

**16.- PREMIACION FINAL COPA:**

Las premiaciones finales de la Copa se realizaran en la ultima fecha donde se nominara a los Campeones por categoría Challenger y Championship con la entrega de sus respectivos números LA para la siguiente temporada, para el caso de las categorías Championship solo recibirán el premio económico por la Copa los corredores que estén presentes en la premiación, el premio de los que no asistan será usado para el pozo del siguiente año.



**17.- CONTROL ANTIDOPING:**

La entidad organizadora deberá prever un lugar apropiado para realizar los controles antidoping. Las categorías que serán tenidas en cuenta para estos controles son las estipuladas por la UCI:

Junior; Elite.

**18.-** Todo lo **NO** contemplado en el presente reglamento, se regirá por el Reglamento UCI.